



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00326900- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El expediente EX-2025-00326900- -UNC-ME#FCC en donde la Profesora Laura Vargas solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Carolina Mavric, DNI 41.069.909, en la asignatura "Análisis Institucional I" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Carolina Mavric, DNI 41.069.909 fue admitida como adscripta en la asignatura en cuestión por RD-2023-431-E-UNC- DEC#FCC y su rectificatoria RD-2023-481-E-UNC-DEC#FCC.

Que la Docente Laura Vargas ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir el acto administrativo que aprueba la adscripción realizada por la Lic. Carolina Mavric;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Carolina Mavric, DNI 41.069.909, en la asignatura "Análisis Institucional I" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2023 y 2024 período comprendido entre el 01 de marzo de 2023 y el 01 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las Docentes Laura Vargas, Leg. 27.415, Susana Morales, Leg. 32.683 y Silvia Paxote, Leg.31.252.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines que notifique a los interesados y expida las certificaciones correspondientes. Oportunamente, archivar.

